

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Robert Jerzy Sadowy, NIF/NIE/CIF: Y1880210C.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador GR/2018/363/GC/RSU y Formulación de Cargos.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa desde 603,00 hasta 30.051,00 euros.
  - Otras obligaciones No pecuniarias: Realizar la limpieza del terreno y la entrega de los residuos a Gestor o Planta de Tratamiento, presentando, en tal caso, justificación documental de dicha entrega.
  - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
  
2. Interesado/a: Asociación Deportiva de Caza La Gorgoracha, NIF/NIE/CIF: G-18514307.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/28/AG.MA/CAZ.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declarar la terminación del Procedimiento Sancionador por el pago voluntario de la cantidad de 601,01 euros, consistente en la cantidad resultante de aplicar los descuentos pertinentes a la sanción pecuniaria de 1.202,02 euros consignada en el Acuerdo de Inicio.
  - Recurso de alzada: Ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
  
3. Interesado/a: Franz Url, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: P6340198.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/443/G.C./CAZ y Formulación de Cargos.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador:
  - Infracción tipificada en el artículo 74.14 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Infracción tipificada en el artículo 77.15 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 601,00 a 4.000,00 euros, cada una de las Sanciones.
- Otras obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la Licencia de Caza por un periodo comprendido entre 1 mes y 5 años (art. 83.1.a) de la Ley 8/2003).
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: Jade Victoria Shepherd, NIF/NIE/CIF: Y40178454A.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador SN-GR/2017/319/AGMA./ENP y Carta de Pago.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180748480 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado/a: Mats Anders Knip, NIF/NIE/CIF: Y4017566A.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador SN-GR/2017/317/AGMA/ENP y Carta de Pago.
- Contenido de la Propuesta de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180748444 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

6. Interesado/a: José Cortés Santiago, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 23275799Y.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/373/G.C./CAZ, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador:
- Infracción tipificada en el Artículo 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
- Infracción tipificada en el artículo 77.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
- Infracción tipificada en el artículo 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 1.803,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180750913.
- Sanciones accesorias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la Licencia de Caza por un periodo de tres años (art. 83.1.a) de la Ley 8/2003).
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

7. Interesado/a: Avi Turpiya, NIF/NIE/CIF: X6190375V.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador GR/2018/68/AGU/LGL.
  - Contenido de la Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador:
    - Infracción tipificada en el Artículo 106.1 apartado h) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, siendo calificable como leve según el mismo artículo y ley.
    - Infracción tipificada en el artículo 106.1 apartado n) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, siendo calificable como < según el mismo artículo y ley.
    - Sanción: Multa de 887,60 (ochocientos ochenta y siete con sesenta) euros.
    - Otras obligaciones pecuniarias: La obligación ineludible de indemnizar los daños al Dominio Público Hidráulico en la cuantía de 2.044,86 (dos mil cuarenta y cuatro con ochenta y seis) euros.
    - Obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su estado anterior.
    - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
8. Interesado/a: Nayum Thompson García, NIF/NIE/CIF: 76590079X.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador SN-GR/2018/9/AGMA/ENP y Carta de Pago.
  - Contenido de la Propuesta de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 100,00 euros.
  - Carta de Pago: 0972180753091 por importe de 60,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
9. Interesado/a: Manuel Martín Medina y Adela Carmen Gutiérrez Mola, NIF/NIE/CIF: 23770736Y y 38080377J.
- Acto notificado: Revocación de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/783/AG.MA./E.P.
  - Contenido de la Revocación de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Revocar la Resolución de fecha 11 de abril de 2018, del Expediente Sancionador GR/2017/783/AG.MA./E.P., por la que se imponía a doña Adela Carmen Gutiérrez Mola, con DNI 38080377J y a don Manuel Martín Medina, con DNI 23770736Y, la Sanción Multa Pecuniaria por importe de 1.000,00 euros por los motivos expuestos en el apartado Sexto del cuerpo de «Antecedentes» de la Resolución, así como Retrotraer el procedimiento sancionador a la fecha de presentación del escrito de alegaciones a la propuesta de Resolución (22 de febrero de 2018).
  - Recurso de alzada: Ante el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 4 de junio de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»